

**AUTORIZA ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO CON EL
PROVEEDOR TRANSPORTES KADIMA LIMITADA., EN LA COMPRA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL PROGRAMA REPARACIÓN DDHH
LOF DIDAICO.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
Traiguén, 30 ABR 2026

1227.

VISTOS:

- El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en el Art. 8 y del 14 al 18, que establecen la procedencia de las contrataciones por Convenio Marco.
- El Reglamento Municipal N° 40 de 2022, sobre Estructura y Organización Interna de la Municipalidad de Traiguén, vigente desde el 11.03.2022.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 3983, de fecha 16 de Diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos del Área de Salud rural para el año 2026.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 01, de fecha 02 de Enero de 2026, que asigna funciones a administrador municipal y delega la facultad de firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde".
- Resolución Afecta N° 13 de fecha 17 de Diciembre de 2025, que aprueba prórroga del Convenio Programa de Coordinación de medidas de reparación en la red de salud pública de salud para pueblos indígenas con afectación y vulneración de derechos humanos, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Traiguén, para el año 2026.
- El DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la adquisición de transporte de pasajeros del Programa Reparación DDHH Lof Didaico, tanto del equipo multidisciplinario como también de los usuarios en caso de ser necesario.
2. La cotización ID 5802394-5861UOEM de fecha 21.04.2026, subida en el sistema de Convenio Marco Transporte de Pasajeros, arriendo de Vehículos y Maquinarias ID 2239-12-LR25.
3. La cotización reciba del parte del proveedor TRANSPORTES KADIMA LIMITADA RUT: 76.336.696-0 por 8.000 kilómetros de Van a un precio de \$1.550 por kilómetros, dando un total de \$12.400.000 y 2.000 kilómetros de Camioneta a un precio de \$1.350 por kilometro, dando un total de \$2.700.000.
4. El Informe de evaluación el cual indica que el proveedor adjudicado es TRANSPORTES KADIMA LIMITADA RUT: 76.336.696-0 con un 95% de cumplimiento.
5. La disponibilidad Presupuestaria en el Centro de Costo N° 27 01 26 "Convenio Reparación DDHH Lof Didaico" en la cuenta N° 215 22 08 007 "Pasajes, fletes y bodegajes"

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** contratación por Convenio Marco de Venta "Transporte de Pasajeros, arriendo de Vehículos y Maquinarias" ID 2239-12-LR25, con el proveedor TRANSPORTES KADIMA LIMITADA RUT: 76.336.696-0, la adquisición de transporte de pasajeros del Programa Reparación DDHH Lof Didaico, tanto del equipo multidisciplinario como también de los usuarios en caso de ser necesario, por un valor total de \$15.100.000.- con IVA incluido, según el siguiente desglose:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
8.000 KILOMETROS	TRASLADO DE EQUIPO Y USUARIOS DEL PROGRAMA REPARACIÓN DDHH LOF DIDAICO, KILOMETRO VAN.	1.550	12.400.000
2.000 KILOMETROS	TRASLADO DE EQUIPO Y USUARIOS DEL PROGRAMA REPARACIÓN DDHH LOF DIDAICO, KILOMETRO CAMIONETA	1.350	2.700.000
VALOR TOTAL			15.100.000

2. **PUBLÍQUESE** el presente decreto y **EMÍTASE** la Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ISAÍAS HUAQUIMIL RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEVY DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAV/ALD/IHR/JAM/svh

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes M. de Traiguén
- Adquisiciones DSM.
- Archivo DSM.

